

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: COVER PAUL

ORGANIZADOR Y RESPONSABLE: LA FM BOGOTÁ

SE REALIZARÁ EN: Radio _X_ Internet _X_

CIUDADES: Bogotá y sus alrededores donde haya cobertura de la emisora

FECHAS: Del 1 al 25 de octubre del 2024

La dinámica se realizará en La Fm Bogotá

Tendremos secciones de contenido en La Fm , donde invitaremos a audiencia a participar.

Diariamente en el programa LA MEDIA MAÑANA recibirá vía WhatsApp videos de 30 segundos a 1 minuto de duración, de los oyentes cantando un cover de Paul McCartney.

Estos videos serán filtrados con los que cumplan los términos del concurso (Estar en Bogotá el día del evento, ser mayores de edad y haber comprado la boleta en el mes de octubre).

Los covers serán publicados en las redes sociales de la radio a lo largo del mes. Un jurado calificador, Dj de la radio, crítico musical y un representante del artista, seleccionarán el COVER GANADOR.

Criterio de calificación:

Interpretación

Afinación

Originalidad

La convocatoria se realizará del 1 al 25 de Octubre y el ganador se anunciará el 30 de Octubre de 2024

Este concurso es únicamente para Mayores de edad.

El participante debe ya debe tener la boleta para ingresar al evento.

Describir el premio:

- Un Meet and Greet con Paul McCartney. (válido para 1 sola persona) el día 1 de noviembre en el estadio El Campín en el Backstage. (hora por confirmar)

No pueden participar los trabajadores de RCN Radio, su cónyuge o compañero(a) permanente, sus familiares directos hasta cuarto grado de consanguinidad (hijos, padres, hermanos, tíos y primos hermanos), segundo grado de afinidad (suegros y cuñados) y primero civil (hijos adoptados y padres adoptivos).

El Premio NO incluye:

- Transporte aéreo, terrestre, viáticos y alojamiento desde su lugar de origen hasta el lugar del evento ni generados para asistir al evento.
- El premio no podrá ser canjeado por efectivo en ninguna circunstancia.

RESTRICTED

1. RCN Radio entregará el premio y deberá informar al ganador que tipo de restricciones tiene y le informará a dónde puede reclamar si presenta inconvenientes.
2. El premio se entregará al oyente ganador libre de impuestos y retenciones.
3. El nombre de los participantes podrá ser publicados por La Empresa, con fines de promoción, divulgación y publicidad, sin límite territorial, con una duración indefinida y en cualquier medio sin previo aviso ni compensación económica alguna. Los participantes declaran que son autónomos y otorgan a La Empresa una autorización que habilita para el uso aquí descrito, con el sólo hecho de participar en el evento, de acuerdo con estos términos. Así mismo, los participantes declaran que, al autorizar el uso por parte de RCN Radio, no están violando derechos de terceros.
4. El simple hecho de aceptar los Términos y Condiciones aquí planteados, faculta al organizador la utilización de las imágenes, fotos y/o videos de los participantes seleccionados, dicho esto, se entiende que en ningún caso el organizador ha vulnerado derecho alguno en lo que a este tema respecta, ni muchos menos se encuentra obligado a reconocer suma alguna por el uso de estas.
5. El Premio que se entregue en virtud de la actividad no puede ser cambiada y/o redimida por dinero u otro producto, ni por otra persona diferente a la ganadora.

La participación en el Actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de este Actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación del Participante de la Actividad, sea que ello ocurre en forma previa o posterior a su realización.

Los participantes certifican que cumplirán las disposiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones y que aceptan que cualquier infracción a los mismos dará lugar a su descalificación inmediata, de manera unilateral por parte del Organizador, sin perjuicio de las acciones legales a que éste último tenga derecho para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

El Organizador tiene un Código de Principios en los Negocios, de cuya aplicación se desprenden postulados como la obediencia a la ley y la protección propia, sus empleados, sus clientes, sus accionistas y proveedores. Así, en ninguna circunstancia los Participantes estarán autorizados para llevar a cabo y por cuenta del Organizador, actos que puedan originar registros o informaciones inexactas o inadecuadas, responsabilidades o cualquier otra transacción, o que puedan violar cualquier norma.

Los participantes aceptan indemnizar, defender y mantener indemne al Organizador y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos

razonables, sea en relación con una violación de estos términos.

- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- El participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.
- Los datos personales y demás información suministrados por el participante serán objeto de tratamiento automatizado e incorporada a la base de datos administrada por RCN Radio
- El participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por RCN Radio.
- La información suministrada será objeto de protección mediante el uso de tecnologías y procedimientos de seguridad evitando el acceso, revelación y usos no autorizados.
- En virtud de lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, si el usuario desea darse de baja de esta plataforma, solicitar alguna modificación, corrección, actualización o supresión de todos los datos personales que nos ha proporcionado, dejar de recibir información comercial, así como contactarse con nosotros por cualquier otra causa, puede enviar un correo electrónico: datospersonales@rcnnradio.com.co

1. Derechos de imagen: con el hecho de participar de la actividad, los ganadores aceptan y autorizan que sus nombres, imágenes y voz aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que RCN desee hacer durante el evento o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos adicionalmente. Asimismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.
2. Suspensión: En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, COVID, así como también situaciones que afecten el evento; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio del Organizador y/o la empresa organizadora o los participantes de la misma, Organizador podrá modificar en todo o en parte este evento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.